



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 104

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0011102 000 2019 00534 00

Quejoso: SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA

Disciplinado (a): ALFREDO MIGUEL CALDERÓN PEÑA y LUIS ALBERTO POLO CASTILLO

Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados ALFREDO MIGUEL CALDERÓN PEÑA identificado con la cédula de ciudadanía número 12599312 y tarjeta profesional número 272306, y LUIS ALBERTO POLO CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía 8724847 y tarjeta profesional 56494 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día dieciséis (17) de junio dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial